

## TERMINOS DE REFERENCIA

### CONSULTORIA INDIVIDUAL CONTRATACION DE CONSULTOR ESPECIALISTA TÉCNICO EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN EL MARCO DEL PROYECTO: “APOYO A LA TRANSFORMACIÓN CURRICULAR Y ESTRATEGIA MULTIMODAL” AÑO 2022

#### 1. Antecedentes

En el año 2020 y 2021 el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT) a través de la Dirección Nacional de Currículo y con la alianza estratégica de la Fundación Salvador del Mundo (FUSALMO), impulsó una iniciativa de apoyo al diseño y desarrollo curricular en Educación en los diferentes niveles y componentes curriculares. De manera particular centró las atenciones en el desarrollo curricular de Matemática, Lenguaje, Inglés, Bachillerato en expresiones artísticas y Tiempo Extendido. Frente a la pandemia del COVID 19 este esfuerzo tuvo un desempeño decisivo de apoyo a la continuidad educativa generando material para los estudiantes, apoyo a teleclases, creación de sitios educativos, virtualización de módulos educativos al servicio de los jóvenes, apoyo al uso de plataformas, capacitación virtual a docentes y personal clave entre otras iniciativas.

A las puertas del año 2022, la alianza estratégica entre MINEDUCYT y FUSALMO darán un apoyo y decidido impulso a la Transformación Curricular y Estrategia Multimodal, que forma parte de la política educativa declarada en el Plan Estratégico Institucional (2019-2024) “Plan Torogoz” del MINEDUCYT en la prioridad 1 *Aprendizajes de Calidad y Significativos a lo largo del ciclo de vida, con pedagogía y currículo pertinente e inclusivo*<sup>1</sup>.

La Transformación Curricular en El Salvador consiste en la “renovación del currículo desde sus marcos referenciales, normativos y operativos en la gestión pedagógica que busca la formación integral de la persona a lo largo del ciclo de vida”.

En dicho marco de actuación, el presente proyecto denominado “*Apoyo a la transformación curricular y estrategia multimodal*”, desea contribuir al desarrollo de habilidades y competencias en el estudiantado establecidas en el currículo de educación a través del diseño e implementación de material educativo. De manera específica el proyecto, además de las 4 áreas académicas anteriores, amplía su alcance de desarrollo curricular hacia Ciencia y Tecnología, Estudios Sociales, Educación Artística, Educación Física y probablemente otras más. Un punto clave en el desarrollo curricular será el monitoreo, seguimiento y evaluación de los aprendizajes desde los centros educativos para actualizar y mejorar los materiales y recursos educativos.

Además, centrará su atención en la estrategia multimodal impulsando, además de acciones en teleclases, radioclases y sitios educativos, apoyo en el uso de plataformas educativas, virtualización de recursos al servicio de los estudiantes y refuerzo educativo o nivelación académica con

---

<sup>1</sup>. Plan Estratégico Institucional del MINEDUCYT (2019-2024), paginas 34 (estrategia multimodal) y página 36 (transformación curricular).

estrategias mixtas presenciales y virtuales con el apoyo de voluntariado. Todo con el fin de contribuir al desarrollo de habilidades y competencias en el estudiantado en su realidad actual e impulsar diferentes alternativas para recuperar y dinamizar los aprendizajes en el nuevo contexto creado por la pandemia y renovado por la innovación y digitalización educativa.

## 2. Objetivo Estratégicos del cargo

Participar en la propuesta curricular para los nuevos programas de estudio y autoría de guías metodológicas en el marco de la Continuidad Educativa y la estrategia multimodal, acorde a la nueva metodología de enseñanza y aprendizaje de Educación Artística de 1.º Ciclo y 2.º Ciclo de Educación Básica.

## 3. Perfil del consultor

- Estudios universitarios acordes al puesto de trabajo.
- Experiencia docente en Educación Artística en los niveles de Parvularia y/o Educación Básica.
- Experiencia en elaboración de guiones de clases.
- Experiencia en algún tipo de actuación escénica y danza.
- Experiencia en el uso de paquete y equipos informáticos básicos.
- Competencias para orientar procesos curriculares presencial y virtual.
- Capacidad para realizar dos o más tareas a la vez.
- Habilidades para orientar el trabajo de equipos multidisciplinarios.
- Capacidad para establecer y cumplir metas y entregar productos.

## 4. Plazo de la consultoría

El plazo de ejecución de esta consultoría será de al menos **5 meses** calendario a partir de la fecha de inicio de la misma, este periodo puede ser prorrogable y/o mayor de acuerdo a la especificidad del trabajo a realizar.

## 5. Actividades

1. Elaboración de un Plan de trabajo.
2. Revisión y ajuste del cuadro de alcance y secuencia de los nuevos Programas de estudio de Educación Artística en el área de danza, de 1.º a 6.º grados de educación básica.
3. Elaboración de propuesta de Programas de educación Artística en el área de danza, de 1.º a 6.º grados.
4. Elaboración de guías metodológicas de educación artística en el área de danza para primero y segundo ciclo de educación básica.
5. Elaborar y/o revisar situaciones de aprendizaje, guiones y/o escaletas para teleclases de Educación Artística en el área de danza, en apoyo a la Continuidad Educativa.
6. Elaborar informe final de los resultados obtenidos en la elaboración cuadros de alcance y secuencia y de los Programas de estudio de Educación Artística en el área de danza, y materiales para el desarrollo de Google site y de los guiones para teleclases.

## **6. Funcionamiento de la consultoría**

- Las actividades requeridas en esta consultoría serán realizadas en forma individual garantizando la producción personal esperada según trabajo asignado; sin embargo, deberá realizarse trabajo en equipo para lograr la concordancia en el diseño de todos los elementos que compondrán la colección de materiales curriculares que se elaborarán.
- El equipo que se conforme responderá jerárquicamente a la Gerencia Curricular para el Diseño y Desarrollo Curricular de la Educación General de la Dirección Nacional de Currículo, del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
- El apoyo y verificación de la calidad técnica estará coordinada por los Expertos en Educación Artística del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
- La organización de dosieres de materiales correspondientes a las disciplinas que conforman los Programas de estudio de Educación Artística; contará con el apoyo del equipo editor, de los técnicos de Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

## **7. Cláusulas de cumplimiento**

- Los materiales entregados deberán tener, el visto bueno de aprobación de la Gerencia Curricular para el Diseño y Desarrollo Curricular de la Educación General de la Dirección Nacional de Currículo.
- Los informes de entrega de productos deberán ser aprobados por la Gerencia Curricular para el Diseño y Desarrollo Curricular de la Educación General de la Dirección Nacional de Currículo y coordinación de Educación Artística, en el marco de este proyecto.
- Todo lo que se elabore en esta consultoría será de propiedad intelectual del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
- La no participación a talleres, capacitaciones o actividades de otra índole, relacionadas con la consultoría, será considerada como incumplimiento del calendario de trabajo por parte del consultor.

## **8. Productos de la consultoría**

1. Plan de trabajo.
2. Informe de revisión y ajuste del cuadro de alcance y secuencia para los nuevos Programas de estudio de Educación Artística en el área de danza, de 1. ° a 6. ° grados.
3. Informe de propuesta de Programas de estudio de Educación Artística en el área de danza, de 1. ° a 6. ° grados y de guías metodológicas para primero y segundo ciclo de educación básica.
4. Informe de elaboración y revisión de situaciones de aprendizaje, guiones y escaletas para teleclases de Educación Artística en el área de danza, en apoyo a la continuidad Educativa.
5. Informe final de la consultoría conteniendo resultados obtenidos en la elaboración de cuadros de alcance y secuencia y de los Programas de estudio de Educación Artística en el área de danza; y, materiales para el desarrollo de Google site y de los guiones para teleclases.

## 9. Forma de presentación de los productos (digital o impreso)

- De cada producto, entregará un original y una copia, en forma impresa y digital.
- Todos los informes con visto bueno de la Gerencia Curricular para el Diseño y Desarrollo de la Educación General.

## 10. Monto de la consultoría

\$3,000.00

## 11. Forma de pago

Se efectuará desembolso contra entrega de producto haciendo un total de: \$3,000.00. La modalidad de la contratación es servicios profesionales, a estos montos se le efectuarán las retenciones correspondientes de ISR e IVA, cuando corresponda.

N°	Producto	Desembolso	Condición
1	Plan de trabajo.	\$ 500.00	Visto Bueno de la Gerencia Curricular para el Diseño y Desarrollo de la Educación General.
2	Informe de revisión y ajuste de materiales curriculares: tabla de alcance y secuencia.	\$ 600.00	Visto Bueno de la Gerencia Curricular para el Diseño y Desarrollo de la Educación General.
3	Informe de avances en el diseño de materiales curriculares: programas de Estudio y guías metodológicas para Educación Artística.	\$ 600.00	Visto Bueno de la Gerencia Curricular para el Diseño y Desarrollo de la Educación General.
4	Informe de avances en el diseño de materiales curriculares: situaciones de aprendizaje, guiones y escaletas para teleclases de Educación Artística.	\$ 600.00	Visto Bueno de la Gerencia Curricular para el Diseño y Desarrollo de la Educación General.
5	Informe final de la consultoría que incluya la última versión de autoría de los documentos curriculares de 1. ° Ciclo o 2. ° Ciclo de Educación Artística.	\$ 700.00	Visto Bueno de la Gerencia Curricular para el Diseño y Desarrollo de la Educación General.

## 12. Fuente de financiamiento

Fondos GOES convenio MINEDUCYT- DNEyC-01/2022